



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 01 MAR 2007

VISTO: El Expte. N° 96/07 – D.A. del registro de este Tribunal; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Nota Interna N° 048/07 se solicita y autoriza el traslado del Auditor Fiscal Arq. Carlos VERTEDOR a las Ciudad de Río Grande, durante los días 01 y 02 de marzo del corriente año, a fin de realizar una auditoría de Obras Públicas en la ciudad de RIO GRANDE.

Que corresponde el pago de dos (2) días de viáticos por la suma total de PESOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 500,00), de acuerdo a la Resolución Plenaria N° 108/06 que fija la escala de viáticos a partir del día 05/10/06, y el pago de los pasajes correspondientes;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y aprobar las Ordenes de Pago, de conformidad con lo establecido por el Art. 15°, Inc. i) de la Ley N° 50;

Por ello:

EL SR. VOCAL DE AUDITORIA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el traslado del Auditor Arq. CARLOS VERTEDOR (Cat. A2) a la Ciudad de Río Grande, durante los días 01 y 02 de marzo del corriente año, a fin de realizar una auditoría de Obras Públicas de la Gobernación en la ciudad de Río Grande, efectuar el pago de dos (2) días de viáticos por la suma total de PESOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 500,00), de acuerdo a la Resolución Plenaria N° 108/06, y la extensión de los pasajes por el tramo Ushuaia-Río Grande – Ushuaia.

//



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



//

ARTICULO 2º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3 – Partida Principal 37 y Partida Parcial 371 y 372, respectivamente - Ejercicio 2007.

ARTICULO 3º: DAR intervención a la Dirección de Administración a efectos de cumplimentar lo establecido en los Artículos 1º y 2º de la presente.

ARTICULO 4º: Registrar, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 041 / 2007.-



C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA